



Relate marañón.

SELLO QVARTO. VALLA  
TE MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS IXXI  
SENTA Y SEIS.

Decreto de Real y N.º 3 En la Real Audiencia a diez de Julio de  
mill y seiscientos y noventa y seis años. Los señores Juan de Ovando  
ra y Navarro Cab. del d.º de Sancti Spiritus por la  
V.º de ella y Vasaxido D.º Juan de Navar Alferez mañá D.º Diego suavir y Andrés Alferez  
en propiedad. D.º Francisco suavir ful executor  
D.º Diego falcon y suavir. D.º Pedro Benavides suavir  
y D.º Juan suavir ordóñez Repid. perpetua  
o Comiso suavir y Repid. de esta Real Audiencia  
juntos en su Ayuntamiento como lo han de Mo. y  
Comunidades con asistencia del D.º Juan  
salon y suavir procurador Real y este Ayun-  
tamiento y no la de él. D.º Juan felix suavir Real  
personero del p.º por que habiendose de la  
de para este d.º en el día de diez por el  
P.º de esta villa Repondo que no podía  
asistir p.º hallarse enfermo. y postrado en  
cama. acordaron lo sig.º

Dho V.º procurador Real Dijo suavir Repondo que en el  
d.º de Sancti Spiritus y Guerrera Alferez mañá Real  
dho V.º Cumplió suavir travieso en Sancti Spiritus  
de este presente año en el q.º como hacia de  
presente ha dado, y esta dando las mas con-  
venientes pruebas de su Real en el Cumplim. de  
su Real de su Real, ya en el inde de su Real  
puntual y aceptada expedio de todo lo concerniente  
o con una notoria equidad. y justificadas pruebas  
hasta el presente no se le ha Repondo por la